

RIO GALLEGOS, 03 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.372/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", bajo la dirección de la Prof. Florentina ASTETE y la Co-dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, a llevarse a cabo durante los años 2021 y 2022;

QUE este Proyecto surge de la inquietud y necesidad planteada por la Asociación Española de Socorros Mutuos de resguardar la documentación que han generado en los más de 100 años de vida que tienen;

QUE dada la importancia de la entidad para la historia local y provincial, así también como para el sector de la economía social, se llevará a cabo un proceso de digitalización que le permita a la Asociación realizar una conservación preventiva de la documentación que posee;

QUE además de la digitalización, se analizará la documentación con el objeto de identificar los aportes de la Asociación en el desarrollo del mutualismo y la economía social en Santa Cruz, para llevar acciones consensuadas con la entidad, tendientes a la puesta en valor de la historia de la misma;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", aprobado por Acuerdo 459/12, bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE se relaciona con el PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial";

QUE contará con la colaboración de la Asociación Española de Socorros Mutuos y el Colegio de Graduados de Cooperativas y Mutuales;

QUE está integrado por Carolina PÉREZ, María Fernanda GARCÍA, Juan Ignacio GONZALEZ, Leonardo CORBACHO, Marcos PAOLILLO, Lucas Nicolás GAY, Camila Ivon GARCÍA, Claudia Lorena PAREDES, Martín Maximiliano HUEICHA, Rocío BARCIA, Adriana Alejandra VIDELA, Ángela Micaela VELASQUEZ y Merlina Lilith SALDIVIA;

QUE está destinado a la Asociación Española de Socorros Mutuos, entidades públicas provinciales y nacionales de control y promoción de economía social. Colegio de Graduados de Cooperativas y Mutuales, alumnos de las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Administración, Tecnicatura en Economía Social (INSET), movimiento cooperativo y mutualista, y comunidad en general;

QUE el objetivo general es poner en valor y actualizar el sistema de información de la Asociación Española de Socorros Mutuos, que permita conocer y compartir documentación relevante de las organizaciones de la economía social;

QUE los objetivos específicos son: conocer la documentación generada por la mutual Asociación Española de Socorros Mutuos, digitalizar la información de mayor relevancia que dé cuenta del desarrollo en sus actividades y servicios, su organización y acciones que han colaborado en el desarrollo del territorio, generar una base específica de consulta para el mutualismo y la economía social, difundir información de relevancia de la mutual, y poner en valor la documentación de la mutual como resguardo histórico y recupero de la historia del movimiento mutualista en la provincia de Santa Cruz;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 516/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;



A C U E R D O

N°

096/21

///

// 2.-

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", bajo la dirección de la Prof. Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) y la Co-dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404), a llevarse a cabo durante los años 2021 y 2022.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", aprobado por Acuerdo 459/12, bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", se relaciona con el PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial".-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", contará con la colaboración de la Asociación Española de Socorros Mutuos y el Colegio de Graduados de Cooperativas y Mutuales.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Asociación Española de Socorros Mutuos, aportes al desarrollo de la economía social en Santa Cruz. Una propuesta de digitalización", está integrado por Carolina Pérez (DNI N° 25.605.410), María Fernanda García (DNI N° 39.204.401), Juan Ignacio GONZALEZ (DNI N° 37.942.021), Leonardo CORBACHO (DNI N° 26.855.841), Marcos PAOLILLO (DNI N° 29.275.965), Lucas Nicolás GAY (DNI N° 36.105.871), Camila Ivon GARCÍA (DNI N° 33.023.321), Claudia Lorena PAREDES (DNI N° 24.225.739), Martín Maximiliano HUEICHA (DNI N° 39.884.390), Rocío BARCIA (DNI N° 39.214.988), Adriana Alejandra VIDELA (DNI N° 25.592.035), Ángela Micaela VELASQUEZ (DNI N° 35.570.550) y Merlina Lilith SALDIVIA (DNI N° 37.942.177).-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de



A C U E R D O

N°

096/21

// 3.-

Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG